

Detalle de la Liquidación

Denominación de la Tasa/Precio Público:

Descripción del servicio solicitado*:

NOTA: Por favor, indique la descripción del servicio solicitado teniendo en cuenta que el número máximo de caracteres es de 500.

Beneficios Fiscales

Bonificaciones **Motivo de la bonificación:**

Bonificación Exención

Porcentaje de bonificación: %

Exenciones **Motivo de la exención:**

Exención

Liquidación

Número de unidades*:

Importe unitario*:

Importe:

TOTAL A INGRESAR:

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable: Dirección General de Tributos y Financiación Autonómica - consultas.tributos@jcy.es
 Delegado de protección de datos: djp.accomia/hasienda@jcy.es
 Finalidad: Aplicación de los tributos estatales cedidos y de los propios de la Comunidad.
 Legitimación: Cumplimiento de una obligación legal. Artículo 6.1-c) RGPD.
 Destinatarios: No se cederán estos datos, salvo en los casos previstos en la normativa.
 Derechos: Acceso, rectificación, supresión, así como otros derechos recogidos en la información adicional.
 Información adicional: <https://tributos.jcy.es/protecciondatos>

https://servicios4.jcy.es/sirijcyl/t Oficina Virtual de Impuesto... x

Archivo Edición Ver Favoritos Herramientas Ayuda

▼

Declarante / Sujeto Pasivo

NIF*: Apellidos y nombre o razón social*: Tif:

Dirección*: Elija tipo de vía Nº*: Portal: Escalera: Piso:

Puerta: Provincia*: Elija la provincia Municipio*: Elija el municipio Cod.Postal*:

Datos específicos

Fecha de devengo*: / / Provincia en la que radica el Órgano Gestor*: SORIA

Centro Gestor*: CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Código Territorial:

Órgano Gestor: DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN- IES ANTONIO MACHADO

Tasa/Precio Público*: Tasa Precio Público

Seleccionar Tasa/Precio Público*

307.2.0 Tasa por la expedición de títulos y certificados y por la realización de pruebas en el ámbito de las enseñanzas no universitarias.

Expedición de títulos y certificados:

- Título de Bachiller (todas las modalidades)
- Título de Técnico Superior de Formación Profesional, de Artes Plásticas y Diseño, de Técnico Deportivo Superior, título profesional de Música o título profesional de Danza
- Título de Técnico de Formación Profesional, de Artes Plásticas y Diseño, de Técnico Deportivo o Certificado de nivel avanzado de Idiomas
- Título Superior de Música, de Arte Dramático, de Artes Plásticas (Vidrio y Cerámica), de Diseño, o de Conservación y Restauración de Bienes Culturales y título de Máster de Enseñanzas Artísticas Superiores
- Certificado de Aptitud del Ciclo Superior del Primer Nivel de Enseñanzas Especializadas de Idiomas
- Certificado nivel intermedio de Idiomas
- Certificado nivel básico de Idiomas
- Expedición de duplicados por causas imputables al interesado
- Certificado nivel C1 de Idiomas

Realización de pruebas

307.2.5 Tasa por la evaluación o emisión de informes previos a la contratación de determinadas modalidades de personal docente e investigador por parte de las Universidades.

309.1.0 Tasa por la participación en pruebas selectivas de personal de la Administración de la Comunidad

Detalle de la Liquidación

La primera parte, **Declarante/Sujeto Pasivo** se rellena con los datos personales del alumno o alumna. En el apartado **Datos Específicos**, la **Fecha de devengo** es la que se rellena el impreso. El resto de los apartados se rellena tal y como aparece en la imagen. Cuando seleccionamos la **Tasa/Precio Público**, marcamos **Tasa** y vamos seleccionando las opciones hasta llegar a **Título de Bachiller**. Veremos entonces que se rellena automáticamente el **Detalle de la Liquidación- Denominación de la Tasa/ Precio Público**

En la **Descripción del servicio solicitado** teclearemos el texto “Solicitud de título de Bachillerato en la modalidad de (Ciencias o Humanidades y Ciencias Sociales) para (Nombre y apellidos del alumno o alumna)”

El último apartado corresponde a la **Liquidación** de la tasa por la expedición del título. La tasa general es de **52,95€** sin embargo, hay **Bonificaciones o Exenciones** de la tasa que se pueden aplicar dependiendo de las circunstancias personales del alumno:

- **Bonificación** del 50% de la tasa en caso de familia numerosa general.
- **Exención** total de la tasa en el caso de familia numerosa especial, discapacidad del alumno o ser víctima de terrorismo.

En ambos casos, hay que aportar documentación acreditativa de la circunstancia que se alegue.

Al marcar la casilla de **Bonificación** o de **Exención**, y seleccionar con el desplegable el **Motivo de la bonificación/exención**, se actualiza automáticamente el **Total a ingresar**. **Aún en el caso de que este total sea de 0€, hay que presentar igualmente la liquidación**, imprimiendo el PDF que se genera al pulsar en **Imprimir cumplimentado** y enviándolo al Instituto tal y como se detalla al final de este documento.

<p>Beneficios Fiscales</p> <p>Bonificaciones ⓘ</p> <p><input type="checkbox"/> Bonificación Motivo de la bonificación: [▼]</p> <p>Porcentaje de bonificación: [] %</p> <p>Exenciones ⓘ</p> <p><input type="checkbox"/> Exención Motivo de la exención: [▼]</p>	<p>Liquidación</p> <p>Número de unidades*: []</p> <p>Importe unitario*: []</p> <p>Importe: [] 52,95</p> <p>TOTAL A INGRESAR: [] 52,95</p>
--	---

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable: Dirección General de Tributos y Financiación Autonómica - consultas.tributos@jcyl.es

Delegado de protección de datos: dpd.economiayhacienda@jcyl.es

Finalidad: Aplicación de los tributos estatales cedidos y de los propios de la Comunidad.

Legitimación: Cumplimiento de una obligación legal. Artículo 6.1.c) RGPD.

Destinatarios: No se cederán estos datos, salvo en los casos previstos en la normativa.

Derechos: Acceso, rectificación, supresión, así como otros derechos recogidos en la información adicional.

Información adicional: <https://tributos.jcyl.es/protecciondatos>

PROCESO DE PAGO DE LA TASA

NOTA: Por favor, indique la descripción del servicio solicitado teniendo en cuenta que el número máximo de caracteres es de 300.

Beneficios Fiscales

Bonificaciones

Bonificación Motivo de la bonificación: TPV

Porcentaje de bonificación: %

Exenciones

Exención Motivo de la exención:

Liquidación

Número de unidades*:
Importe unitario*:
Importe:
TOTAL A INGRESAR:

Cancelar Imprimir cumplimentado Pago con tarjeta (TPV virtual)

Una vez cumplimentado el formulario, hay que pagar la tasa y para ello existen varias opciones:

- Pago con tarjeta (TPV Virtual)
- Ingreso en entidad bancaria:
 - o Por transferencia bancaria
 - o En efectivo

PROCESO DE PAGO CON TPV (Recomendado)

Como se ve en la imagen, se podrá optar por realizar el Pago con Tarjeta mediante TPV Virtual del Banco Sabadell, permitiéndose el uso de **cualquier tarjeta de crédito o débito**, con independencia de cuál sea la entidad emisora. Para ello se pulsará en el botón **Pago con tarjeta (TPV virtual)**

Al pinchar en el botón **Pago con tarjeta (TPV virtual)**, se muestra la pantalla de "Confirmación" donde se pueden verificar los datos de la autoliquidación:

Modelo 046 Consulta

Junta de Castilla y León

Atención a usuarios: 012 / 983 324 662

Ayuda | Contactarnos | Salir

Oficina Virtual de Impuestos Autonómicos

Proceso de pago

Fecha: 06/09/2017 Nº total: 1 Importe total: 0,01 (€)

Sistema de pago con tarjeta (TPV virtual)

El usuario manifiesta su conformidad con el pago, mediante TPV virtual, de la autoliquidación con el número, sujeto pasivo, importe y fecha de devengo que se muestran a continuación.

MUY IMPORTANTE: guarde en este momento el número de autoliquidación y el importe total a ingresar. Necesitará ambos datos para efectuar consultas posteriores y para recuperar el justificante del pago.

Al pulsar el botón de "Pago con tarjeta (TPV virtual)" se iniciará la conexión con el terminal de pago virtual, autorizando a la entidad financiera emisora de su tarjeta a realizar de forma irrevocable el cargo del importe resultante de la autoliquidación.

El pago de esta autoliquidación es independiente y no exime de la obligación de presentar la declaración o solicitud que, en su caso, deba realizar ante el órgano competente.

1 Confirmación 2 Resultado

Modelo	Nº autoliquidación	Fecha de devengo	Sujeto pasivo/declarante	Importe (€)
046	046T00000855	01/01/2017	PAGO CON TPV VIRTUAL	0,01

Cancelar Visualizar Pago con tarjeta (TPV virtual)

Cuando se pulse el botón **"Pago con tarjeta" (TPV virtual)** se iniciará la comunicación con la TPV:

Junta de Castilla y León

Mirar al futuro

Atención a usuarios: 012 / 983 324 662

Pago con tarjeta (TPV virtual)

Sabadell Junta de Castilla y León

TPV Virtual Organismos Públicos

Revisar datos

Revisar información

Entidad emisora: Junta Castilla y León

Modelo: 046

Número Justificante: 70906114432

Importe: 0,01

Introducción datos de tarjeta

Número de tarjeta: [input]

Caducidad: Mes [input] Año [input]

CVV: [input]

Confirmar Cancelar

Una vez procesado el pago, se muestra la pantalla del **Resultado**

Junta de Castilla y León
Mirar al futuro

Modelo 046 Consulta

Atención a usuarios
012 / 903 324 862
Ayuda | Contactarnos | Salir

Oficina Virtual de Impuestos Autonómicos

Proceso de pago

Fecha: 06/09/2017 Nº total: 1 Nº correctas: 1 Nº incorrectas: 0 Importe total: 0,01 (€)
Sistema de pago con tarjeta (TPV virtual)

IMPRIMA el justificante para poder consultar posteriormente los datos de la autoliquidación.

1 Confirmación 2 Resultado

Modelo	Nº autoliquidación	Fecha devengo	Sujeto pasivo/declarante	Importe (€)	Estado	NRC - NJC
046	046T0000EXBS5	01/01/2017	PAGO CON TPV VIRTUAL	0,01	Pagado	046T0000EXBS5BEF6D8274

Justificante Detalle Pago/Presentación Aceptar

Al pulsar en el botón **Justificante** se visualizará el documento PDF de la autoliquidación. En el apartado referente al ingreso aparece la siguiente información:

- Fecha de ingreso.
- Importe ingresado.
- NRC o número de referencia completo, que acredita el pago.
- Indicación de que el pago se ha efectuado con tarjeta (TPV virtual).

BENEFICIOS FISCALES

BONIFICACIONES

Motivo de la bonificación: 22

Porcentaje de bonificación: 23

EXENCIONES

Motivo de la exención: 24

LIQUIDACIÓN

Número de unidades: 25

Importe unitario: 26

Importe: 27,001

TOTAL A INGRESAR: 28,001

Fecha de ingreso: 06/09/2017
Importe ingresado: 0,01 Eur.
Pago efectuado con tarjeta (TPV virtual)

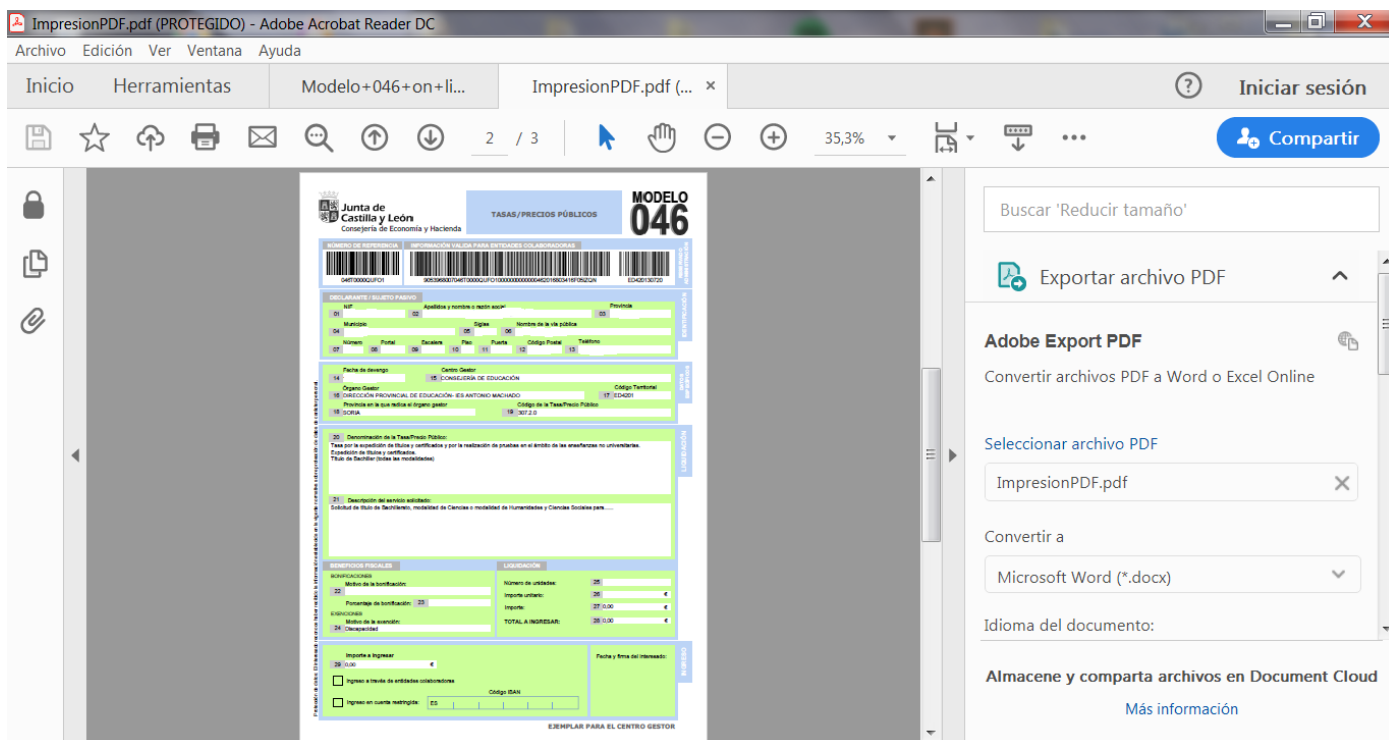
NRC: 046T0000EXBS5BEF6D8274
NJC:

INGRESO

EJEMPLAR PARA EL INTERESADO. CARTA DE PAGO

PROCESO DE PAGO EN ENTIDAD BANCARIA

Una vez rellenos los datos del formulario se pinchará en el botón Imprimir cumplimentado y se genera un PDF con todos los campos informados en la totalidad de ejemplares que hay que imprimir y firmar en el apartado **Fecha y firma del interesado**



En el apartado referente al “Ingreso” hay dos posibilidades:

- **Ingreso a través de cuenta restringida**, para lo cual hay que ingresar o transferir a la Entidad Unicaja Banco (antigua Caja Duero) C.C. **ES02 2103 2900 5300 3116 6492** la cantidad correspondiente al **Total a Ingresar**
- **Ingreso a través de entidad colaboradora**, una vez impreso el documento debe hacerse su ingreso en efectivo en cualquiera de las entidades colaboradoras en la recaudación de tributos de Castilla y León:

http://www.tributos.jcyl.es/web/jcyl/Tributos/es/Plantilla100/1284561102356/_/_/_

Sea cual sea la forma de pago, una vez terminado el proceso, hay que entregar en la Secretaría del Instituto, el **Ejemplar para el centro gestor**, con el sello del banco o el justificante de ingreso junto con la **documentación acreditativa** en el caso de que corresponda aplicar alguna exención o bonificación

Este trámite es requisito **previo e indispensable** para la matrícula de la EBAU y se realizará entre los días **27 y 31 de mayo**.

Matrícula en la EBAU (En la Secretaría del Instituto)

Recogida y entrega de impreso de matrícula: **del 27 al 31 de mayo**
(Extraordinaria del 29 de junio al 1 de julio)

Recogida e ingreso (en el Banco Santander) de la carta de pago: **del 27 al 31 de mayo. (Extraordinaria del 29 de junio al 1 de julio)**

Procedimiento

1. Los alumnos que quieran matricularse en la EBAU **recogerán en la Secretaría del Instituto** el impreso de matrícula cuando aporten el modelo 046 de solicitud del título de Bachillerato.
2. Una vez relleno con los datos personales y las opciones de examen, lo entregarán en la Secretaría para su formalización **entre los días 27 y 31 de mayo. (Extraordinaria del 29 de junio al 1 de julio).**
3. Entre los días **30 de mayo y 1 de junio (Extraordinaria desde el 29 de junio al 1 de julio)** recogerán la carta de pago de la matrícula, en la que se indica las asignaturas de las que se va a examinar y el importe que deberá abonar en un cajero o sucursal del banco de Santander.

Tasas de matrícula:

- Materias generales del bloque de las asignaturas troncales..... 91,54 €
- Precio por materia de opción del bloque de las asignaturas troncales.... 22,88 €
- Gastos generales de administración..... 1,50 €

Bonificaciones:

- 50% de la matrícula para miembros de Familia Numerosa General (aportar fotocopia del título en vigor. Los gastos generales de administración se pagan íntegros)

Exenciones:

Están exentos del pago de matrícula, excepto de los gastos generales de administración los alumnos que aleguen alguna de estas situaciones: (aportar la documentación justificativa)

- Familia numerosa de categoría especial
- Discapacidad del alumno igual o superior al 33%
- Ser víctima de acto terrorista
- Ser víctima de violencia de género

MUY IMPORTANTE: En este abonaré se indicará la contraseña para que el estudiante consulte su nota de la EBAU y solicite la revisión de la prueba a través de accesos directos en la web de la Universidad de Valladolid

PROCESO DE MATICULA EBAU 2021

SOLICITUD TITULO DE BACHILLERATO

ABONO DE LA CARTA DE PAGO
(MODELO 046)

Ordinaria: **del 27 al 31 de mayo**
(Extraordinaria del 29 de junio al 1 de julio)



ENTREGAR EN SECRETARIA
(MODELO 046-PAGADO)

RECOGER EN SECRETARIA
MATICULA EBAU

Ordinaria: **del 27 al 31 de mayo**
(Extraordinaria del 29 al 1 de julio)



RECOGER EN SECRETARÍA
CARTA DE PAGO DE LA
MATICULA EBAU

Ordinaria: **del 30 al 1 de junio.**
(Extraordinaria del 29 de junio al 1 de julio)